



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0061-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0041-2018-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2018, comunica que en dos oportunidades solicitó la participación del Ing. CIP José Ángel Mendoza Huerta, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, representar a la universidad en debates sobre temas de impacto ambientales de actividades Minero Energético en nuestra región, organizado por el Frente de Defensa de los intereses de la provincia de Leoncio Prado y el Gobierno Regional de Huánuco, por lo que solicita se emita la resolución de felicitación correspondiente, por cuanto a las invitaciones cursadas la universidad se ha visto representada;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0514-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, según el informe del ponente en representación de la UNHEVAL; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0051-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, Director General de Administración, los días del 22 al 26 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º **RECONOCER Y FELICITAR** al Ing. JOSÉ ÁNGEL MENDOZA HUERTA, por su participación, en representación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en debates sobre temas de impacto ambiental en las actividades minero energético de nuestra región; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUELA A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FICyA
DIGA
OGRH
Archivo